

RESOLUCIÓN N° 2488 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

28 JUL. 2023

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 40151, de fecha 20 de julio del 2023.
2. Informe de Deuda S/N°, de fecha 20 de julio del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Memorandum N°45, de fecha 19 de julio del 2023, emitida por el Departamento de Cobros y Enrolamientos
4. Informe N°59 de fecha 29 de junio del 2023, emitida por el Departamento de Regularización, el cual solicita termino de patente 2-745277 por encontrarse local cerrado y sin actividad comercial.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-745277
DIRECCIÓN : AV. PRINCIPAL N°640
NOMBRE : SOCIEDAD HIPODROMO CHILE S.A.
RUT. : 90.256.000-9
GIRO : AGENCIA DE APUESTAS HIPICAS (TELETRAK)
MOTIVO : SIN ACTIVIDAD COMERCIAL

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/crc
24.07.2023

2102535

94